



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 920-19  
Salta, 11 SEP 2019  
EXPTE. N° 6451/19

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 261/19, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD y CONTABILIDAD I**, del primer y segundo cuatrimestre de primer año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y segundo cuatrimestre de primer año de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD y CONTABILIDAD I**, del primer y segundo cuatrimestre de primer año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y segundo cuatrimestre de primer año de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 261/19, a los siguientes postulantes:

- |                                  |                             |
|----------------------------------|-----------------------------|
| <b>1.FERNÁNDEZ MORENO, Pablo</b> | <b>D.N.I. N° 31.948.246</b> |
| <b>2.NINA, Carlos Rodolfo</b>    | <b>D.N.I. N° 17.900.504</b> |
| <b>3.BRAVO, Silvina Beatriz</b>  | <b>D.N.I. N° 12.959.514</b> |
| <b>4.DÍAZ, María Lourdes</b>     | <b>D.N.I. N° 31.194.248</b> |

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
  
Dra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE D.ECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa